



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas,	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual pesetas	250
Particulares, anual pesetas.	300
Número suelto corriente, 3,00	
Id. id. atrasado, 6,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 712494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXVI

Miércoles 3 de noviembre de 1971

Núm. 132

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación de Contribuciones de la zona 1.ª Palencia capital

Don Pascual Catón Catón, Recaudador de Tributos e Impuestos del Estado en la Zona primera Palencia-capital.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal, debidamente autorizado, en las oficinas de esta Recaudación, sitas en Palencia, calle San Juan de Dios, número 6, piso 1.º, letra C, a fin de llevar a efecto la notificación de sus descubiertos y señalar domicilio dentro del territorio de esta zona, para oír notificaciones, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo, sin comparecer ni designar domicilio, serán declarados en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente de apremio sin nueva citación, llevándose a efecto las notificaciones en la forma determinada para estos casos en el artículo 99, apartado 7 del Reglamento General de Recaudación.

PALENCIA

Relación de deudores

Juan Abarquero Arija.—Concepto, Trabajo Personal, Evaluación Global, año 1967. Importe, 2.100 pesetas.

Francisco Alario Rodríguez.—Concepto, Impt. I-C. Beneficios, año 1970. Importe, pesetas 8.279.

Claudio Alvarez Cortizo y C. Cámollo.—Concepto, Impt. I-C. Beneficios, años 1969 y 1970. Importes 5.928 pesetas y 17.785 pesetas.

Isidro Alvarez Fiz.—Concepto, Impt. Transmisiones, año 1971. Importe 1.406 pesetas.

Ignacio Bengoechea.—Concepto, T. Personal-Eval. Global, año 1968. Importe 1.050 pesetas.

Luis Botas Rodríguez.—Concepto, I. Industrial-C. Beneficios, años 1969 y 1970. Importes, 9.118 y 3.039 pesetas.

José Luis Buj Silvano.—Concepto, I. Industrial-C. Beneficios, año 1969. Importe, 496 pesetas.

Eliseo Calvo Hermoso.—Concepto, I. Industrial-C. Beneficios, año 1969. Importe pesetas 5.689.

Constancio Castrillejo Lorenzo.—Concepto, I. Industrial-C. Beneficios, año 1970. Importe, 2.834 pesetas.

Confeciones Terracampos.—Concepto, I. Industrial, Cuota Fija, año 1971. Importe 8.931 pesetas.

Francisco Chuts López.—Concepto, T. Personal-Evaluación Global, año 1971. Importe, 4.112 pesetas.

Albino Fernández Tomé.—Concepto, I. Industrial-C. Beneficios, año 1970. Importe, pesetas 4.294 y 12.882.

Joaquín Fernández López.—Concepto, I. Industrial-C. Beneficios, año 1969. Importe, pesetas, 3.422.

José García Fuente.—Concepto, I. Industrial-C. Beneficios, año 1970. Importe 6.400 pesetas.

Joaquín García García.—Concepto, I. Industrial-C. Beneficios, año 1969. Importe, pesetas 3.422.

Adolfo González Sánchez.—Concepto, I. In-

dustrial-C. Beneficios, año 1970. Importe, pesetas 3.696.

Mariano F. Prieto Domingo.—Concepto, Impuesto Transmisiones, año 1970. Importe, pesetas 170.

Javier Magaz Rodríguez.—Concepto, Lujo Liquidaciones, año 1970. Importe 900 pesetas.

Félix Mangas Casado.—Concepto, I. Industrial-C. Beneficios, año 1969. Importe 22 pesetas.

José Antonio Quintanilla Masa.—Concepto, Imp. sobre las Transmisiones, año 1971. Importe, 705 pesetas.

Javier Meana Rodríguez.—Concepto, T. Personal, Cuota Licencia, año 1971. Importe pesetas 14.456.

Joaquín Miguel Antolín.—Concepto, I. Industrial-C. Beneficios, año 1969. Importe pesetas 1.070.

Tomás Nieto Barón.—Concepto, Otros Productos Telégrafos, año 1971. Importe 300 pesetas.

César Paisán Rodríguez.—Concepto, I. Industrial-C. Beneficios, año 1969. Importe 4.154 pesetas.

Jesús Palencia Plaza.—Concepto I. Industrial-C. Beneficios, año 1970. Importe 2.032 pesetas y año 1969, 6.096 pesetas.

Antonio Quero Soto.—Concepto, Lujo Liquidaciones, año 1970. Importe 800 pesetas.

Africa Portillo Ramírez.—Concepto, I. Industrial-C. Beneficios, año 1969. Importe, pesetas 6.434. Año 1970, 3.743 pesetas. Año 1970, 6.935 pesetas y año 1969, 11.229 pesetas.

José F. Prieto Domingo.—Concepto, I. Industrial-C. Beneficios, año 1969. Importe pesetas 5.133.

Luis Sainz Montes.—Concepto, Lujo Liquidaciones, año 1971. Importe 2.080 pesetas.

Andrea Salgado Cañón.—Concepto I. sobre

las Transmisiones, año 1970. Importe 1.014 pesetas.

Moisés Serna Herrero.—Concepto I. Industrial-C. Beneficios, Importe, 8.384 pesetas del año 1969.

Manuel Terán Cagigal.—Concepto, T. Personal-E. Global, año 1967. Importe 525 pesetas.

Fernando Torres Andrés.—Concepto, Otros Productos Telégrafos, año 1971. Importe 300 pesetas.

David Villa Martín.—Concepto, I. Industrial-C. Beneficios, años 1968 y 1969. Importes, 1.702 pesetas y 2.368 pesetas.

Palencia 22 de octubre de 1971.—El Recaudador, Pascual Catón Catón.

3449

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación de Contribuciones de la zona 1.ª de Palencia-capital

Don Pascual Catón Catón, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 1.ª Palencia-Capital.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo seguido por esta Recaudación de Contribuciones, contra deudores a la Hacienda Pública de Palencia, por débitos de contribución urbana, correspondiente a los ejercicios de 1967 al 1969, con fecha 10 de septiembre de 1971, he dictado la siguiente:

PROVIDENCIA.—No habiendo podido embargar otros bienes a los deudores objeto de este expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, se procede al embargo de los bienes de su propiedad, que consta en el documento expedido por la Administración de Tributos unido al respectivo expediente.

Por tratarse de deudores de paradero ignorado y forasteros que no han señalado el punto de su residencia, ni nombrado persona que los represente, requiéraseles por medio de edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía del Municipio a que correspondan los débitos y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que comparezcan en el expediente ejecutivo, por sí o por medio de representante autorizado, con la advertencia de que, si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio, no se personaren, se les declarará en rebeldía, de acuerdo con los artículos 84 y 127 del referido Estatuto, sin más notificaciones ni requerimientos, debiendo designar domicilio en esta localidad para oír notificaciones.

En cumplimiento de la anterior providencia, se hace saber que los bienes embargados, son los que a continuación se relacionan:

Justo Díez Gil: Una finca urbana en el casco de esta Ciudad, sita en travesía Balmes, número 1. No figuran linderos en la declara-

ción del interesado. Tiene un líquido imponible de 5.330 psetas y un valor de 66.638 pesetas.

Maurilia Frechilla Alegre: Otra en Héroes del Alcázar, linda derecha, casa de Félix Gutiérrez, izquierda casa de Crescencio Asensio y fondo huerta del señor Tarazona. Tiene un líquido imponible de 676 pesetas y un valor en venta de 21.280 psetas.

Gregorio García Guzón: Otra finca en carretera Valladolid, linda a la derecha, izquierda y fondo, huerta del interesado. Tiene un líquido imponible de 384 pesetas y un valor en venta de 11.388 pesetas.

Filiberta Gil Quijada y otra: Otra finca en Paseo del Otero, número 8, linda a la derecha, terreno de la acequia; izquierda, casa de Eusebio Redondo y fondo, Senda de las Cruces. Tiene un líquido imponible de 2.088 pesetas y un valor en venta de 18.840 pesetas.

Patrocinio y Julia González Moratinos: Otra finca en la calle Estrada, número 10, linda derecha, la número 8, de Escolástica Roldán; izquierda, la número 12 de Modesta Cantera y fondo, la casa número 7 y 9, de la calle Rizarzueta. Tiene un líquido imponible de 672 y un valor en venta de 19.500 pesetas.

Agapito Gutiérrez Prado: Otra finca en la calle Diagonal, linda a la derecha, calle Unión; izquierda, casa de Fortunato Suazo y fondo, casa de Guillermo Pascual. Tiene un líquido imponible de 480 psetas y un valor en venta de 10.875 pesetas.

Angeles Herrero Mieres: Otra finca en carretera Grijota, linda a la derecha, Encarnación Martínez Azcoitia; izquierda, Antonio Pérez Trigo y fondo Elías Ruedo de Mier. Tiene un líquido imponible de 400 pesetas y un valor en venta de 10.000 pesetas.

Luis Jimeno Martín: Otra finca en Solatón, linda a la derecha, izquierda y fondo, finca rústica del interesado. Tiene un líquido imponible de 224 pesetas y un valor en venta de 9.060 pesetas.

Victoriana López Sáez: Otra finca en la calle Mallorca, número 9, linda a la derecha, casa de Anastasio Arroyo, izquierda casa de Mariano Ortega y fondo casa de calle 3.ª. Tiene un líquido imponible de 720 pesetas y un valor en venta de 10.760 pesetas.

Felliciana Martínez Antolínez: Otra finca en carretera Grijota, linda a la derecha, solar de Pedro González; izquierda, casa de Natalio García y fondo, tierra de Octaviano Porro. Tiene un líquido imponible de 1.920 pesetas y un valor en venta de 73.680 pesetas.

Miguel Portillo Arija: Otra finca en Cardenal Cisneros, número 16, linda a la derecha, piso 3.º, letra C., del portal 18; izquierda, caja escalera y piso 3.º y fondo casa escalera y patio. Tiene un líquido imponible de 5.670 pesetas un valor en venta de 72.170 pesetas.

Palencia 21 de octubre de 1971.—El Recaudador, Pascual Catón Catón.

3451

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegación Provincial de Palencia

SECCION FORESTAL

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 17 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia, denominado "Barbadillo", de la pertenencia de Revilla de Santullán, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio (avenida Casado del Alisal, 31), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas, por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 29 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe accidental de la Sección Forestal, Juan Ignacio García Segovia.—V.º B.º: El Delegado Provincial del Ministerio de Agricultura, José María Díez Ochoa.

3502

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber, que el vecino de esta Capital, doña María del Pilar Fernández, domiciliada en Balmes, 14, 1.º, bis, ha solicitado licencia para instalar un taller de tapicería en el pago de Pan y Guindas, parcela 32.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Palencia 26 de octubre de 1971.—El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

3484

Ayuntamiento de Palencia

E D I C T O

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, de 29 de julio de 1971, ha sido aprobado técnica y definitivamente el proyecto de mejora y ampliación del abastecimiento de aguas y saneamiento de esta Ciudad, y por acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión celebrada el día 13 de agosto último, se resolvió adjudicar definitivamente el concurso celebrado, para la ejecución de las referidas obras a Entrecanales y Távora, S. A., concediéndole un plazo de veinticuatro meses para ejecutarlas, y figurando incluida la referida

obra en el programa de Inversiones públicas a realizar con cargo al II Plan de Desarrollo Económico y Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley número 1/69, de 11 de febrero, en relación con el apartado d) del artículo 20 de la Ley número 194/63, de 28 de diciembre, se entiende implícita la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos para la ejecución de dicha obra, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el apartado 2.º del artículo 52 de la Ley últimamente citada, se conyoca a

los interesados que al final se relacionan, para que comparezcan en esta Casa Consistorial a las diez horas del día 22 de noviembre próximo, al objeto de trasladarse sobre el terreno y seguidamente proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Los interesados podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario.

Hasta el expresado día, los interesados podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento alegaciones, a los sólo efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE INTERESADOS

Núm.	Nombre del propietario	Superficie a expropiar	Clase de cultivo	Pago	Polígono	Parcela
1	Pfo López Andrés	3.500 m ²	Cereal seco	Barco Chica	22	85-a
2	" " "	900 "	Erial y pastos	" "	22	85-b
3	" " "	500 "	Cereal seco	" "	22	100
4	" " "	250 "	" "	" "	22	115
5	Municipio	100 "	Erial y pastos	" "	22	86
6	Emerenciano Bartolomé	3.600 "	Cereal seco	" "	22	95
7	Pfo López Andrés	350 "	" "	" "	4	133
8	Severino Avía Campesino	200 "	" "	" "	4	132
9	Gonzalo López Rodríguez	550 "	" "	" "	4	134
10	" " "	2.350 "	" "	" "	4	135
11	Juan Cebrián García	6.880 "	" "	La Miranda	5 y 6	162
12	" " "	3.840 "	" "	" "	5 y 6	161
13	María Suárez Herrero	13.280 "	Huerta	La Torrecilla	13	83
14	Micaela López Díez-Quijada	12.000 "	" "	" "	13	101-a
15	Víctor Pérez Zarzosa	200 "	Cereal seco	Barco Chica	4	129
16	Ayuntamiento	1.850 "	Erial y pastos	La Miranda	19	536
17	Manuel Macho García	3.200 "	Cereal seco	" "	19	537
18	Pantaleón Movellán Rodríguez	1.500 "	" "	" "	19	539
19	Micaela Ortíz Ortega	3.440 "	" "	" "	19	538
20	Hermanos Peñalva Díez	9.800 "	" "	" "	7	1

Interesados afectados por la imposición de las servidumbres de conducción de tubería por el subsuelo, vigilancia y, en su caso, ejecución de las reparaciones sobre los terrenos que resulta necesario ocupar con las conducciones:

Núm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Pago	Polígono	Parcela
1	Ayuntamiento	Vega Rosales	21	43
2	"	"	21	63
3	Petra Maestro Andrés	"	21	42
4	"	"	21	66
5	Ayuntamiento	"	21	40-b-c-e
6	Jesús Carlón Hurtado	"	21	38
7	"	"	21	39 a
8	Hermanos de Angel Bocos Rodríguez	La Casajera	3	5-a
9	"	"	3	3-a
10	"	"	3	3-c
11	R. E. N. F. E.	"	3	33-a
12	Confederación Hidrográfica del Duero	La Tetina	3	6
13	"	"	3	10
14	"	"	3	11
15	"	"	3	12
16	Francisco Obispo Díez	"	4	54
17	Sergio Obispo Hermoso	"	4	53
18	Andrés López Benito	"	4	52
19	"	"	4	50
20	Sergio y Emeterio Obispo Hermoso	"	4	88
21	Andrés López Benito	"	4	89
22	"	"	4	90
23	Emilio Martínez de la Cruz	Arroyo S. Antón	4	106
24	"	"	4	107
25	Luis y Mariano Calderón Martínez	"	4	108
26	Francisco Castrillejo Casares	"	4	109
27	Luis y Mariano Calderón	"	4	118
28	"	"	4	117
29	Lázara Castrillejo Casares	"	4	114
30	"	"	4	115

Núm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Pago	Polígono	Parcela
31	Acequia de Palencia	Los Arroyales	4	121-a
32	Facundo Castrillejo Casares	»	4	71
33	Hermanos de Angel Bocos Rodríguez	»	4	76
34	» » » »	»	4	77
35	Facundo Castrillejo Casares	»	4	75
36	» » »	»	4	73
37	» » »	»	4	74
38	» » »	»	4	72
39	Colegio de Huérfanos Ferroviarios	»	4	22
40	» » »	»	4	25
41	» » »	»	4	21
42	» » »	»	4	24
43	Compañía Telefónica Nacional	»	»	»
44	Teodoro Quintano Blanco	La Miranda	5 y 6	163
45	Martín García Moro	»	5 y 6	164
46	Manuel Miguel Benito	»	5 y 6	165
47	Alejandro del Campo de Vega	San Juanillo	5 y 6	170
48	Optaciano y Victorina Aparicio	Los Arroyales	4	157
49	Teodoro Quintano Blanco	»	4	139
50	Felipe Tejedo Pelayo	»	4	138
51	Antonio Doncel Doncel	»	4	137
52	Luis y Mariano Calderón Martínez	»	4	136-c
53	Gonzalo López Rodríguez	»	4	135
54	Jesús Tejeda Delgado	Barco Chica	4	150
55	Gonzalo López Rodríguez	»	4	130
56	Antonio Doncel Doncel	»	4	148
57	Jesús Tejeda Delgado	»	4	149
58	Víctor Pérez Zarzosa	»	4	129
59	M. ^a Encarnación Martínez de Azcoitia	La Miranda	22	101
60	Pío López Andrés	Barco Chica	22	100
61	» » »	»	22	115
62	» » »	»	22	85-b
63	» » »	»	22	85-a
64	» » »	»	22	99
65	Santiago Pérez González	La Miranda	5 y 6	169
66	» » »	»	5 y 6	168
67	Justino Zarzosa Pastor	»	5 y 6	167
68	» » »	»	5 y 6	166
69	» » »	El Cristo	5 y 6	157
70	Pedro González Jiménez	»	5 y 6	154
71	Cástor Pérez Díez	»	5 y 6	153
72	Pedro González Jiménez	»	5 y 6	150
73	Saturnino Antolín Pérez	»	5 y 6	149-b
74	Ayuntamiento	»	5 y 6	147-a
75	Milagros Castrillejo Casares	»	5 y 6	1
76	» » »	»	5 y 6	2
77	» » »	»	5 y 6	3
78	» » »	»	5 y 6	4
79	Justino Zarzosa Pastor	»	5 y 6	156
80	Pedro González Jiménez	»	5 y 6	155
81	Cástor Pérez Díez	»	5 y 6	152
82	Pedro González Jiménez	»	5 y 6	151
83	Mariano Villegas Solano	»	5 y 6	5
84	Sabino Liébana Lesmes	»	5 y 6	6
85	Saturnino Antolín Pérez	»	5 y 6	8
86	Ayuntamiento	El Bestión	5 y 6	11-a
87	M. ^a Encarnación Martínez de Azcoitia	»	5 y 6	10
88	Teodoro Quintana Blanco	El Cristo	5 y 6	9
89	Martín García Moro	»	5 y 6	7
90	Antonio-Segundo Ucha Porto	La Miranda	5 y 6	86
91	» » » »	»	5 y 6	87
92	» » » »	»	5 y 6	85
93	Congregación PP. Barnabitas	»	5 y 6	83
94	» » » »	»	5 y 6	84
95	Fermín Rojo Esteban	El Bestión	5 y 6	12
96	Práxedes Rodríguez de la Riva	Miragrillos	5 y 6	89
97	Hipólito Mota Rodríguez	»	5 y 6	90
98	Carmen, Agustín y Pilar M. Azcoitia	»	5 y 6	91
99	Ignacio Gómez de la Torre y Díez	»	5 y 6	92
100	Benigno Martín Delgado	»	5 y 6	93
101	Acequia de Palencia	»	5 y 6	99-a
102	Leandro Miguel González	La Onza	5 y 6	78
103	Agustín Acevo Fernández	»	5 y 6	74
104	» » »	»	5 y 6	75
105	Pedro Villanueva Cidón	»	5 y 6	73
106	R. E. N. F. E.	Los Tres Pasos	»	»
107	Ayuntamiento	Barredo Viejo	5 y 6	36
108	Fulgencio G. Santos	»	5 y 6	37-a
109	Gonzalo López Rodríguez	»	5 y 6	38
110	Herederos de Isidoro Díez Calvo	»	5 y 6	41
111	» » » »	»	5 y 6	42

Núm.	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Pago	Polígono	Parcela
112	Gonzalo López Rodríguez	Barredo Viejo	5 y 6	43
113	M. O. P. Jefatura P. de Carreteras			
114	Gonzalo López Rodríguez	Barco Chica	4	147
115	Félix Castrillejo Inclán	»	4	151
116	Gonzalo López Rodríguez	»	4	156
117	Antonio Doncel Doncel	»	4	155
118	Eugenio Doyague de Retuerto	»	4	154
119	Herederos de Vicente Tejedo	»	4	153
120	Félix Castrillejo Inclán	»	4	152
121	Luis y Mariano Calderón Martínez	Los Arroyales	4	136-a
122	Gonzalo López Rodríguez	»	4	140
123	Pío López Andrés	»	4	15
124	»	»	4	14
125	Gonzalo López Rodríguez	»	4	97
126	»	»	4	98
127	Facundo Castrillejo Casares	»	4	113
128	R. E. N. F. E.		11	
129	Excma. Diputación Provincial	Carrechiquilla	11	83-a
130	»	»	11	81
131	»	Carretera Magaz	11	35
132	M. O. P. Jefatura P. de Carreteras	»	11	
133	Manuel García Pelayo	Carretera Burgos	12	15-a
134	Serapio Pajares García	Carretera Valladolid	12	(52-53),
135	M. O. P. Jefatura P. de Carreteras			
136	Encarnación Martínez de Azcoitia	Escuchagallos	14	10-d
137	Leopoldo Soto Hueita, F. Fernández y A. Escudero	»	14	11-a
138	Manuel Ortiz López	Las Arcas	14	47
139	»	»	14	42
140	Excma. Diputación Provincial	»	14	
141	Daniel Castrillejo Casares	La Carvajala	36	12
142	Agustín Martínez Azcoitia Rodríguez	Dos Aguas	13	98
143	»	»	13	99-b
144	»	»	13	99-a
145	»	»	13	100-a
146	M. O. P. Jefatura P. de Carreteras	»	13	
147	Pilar Ruipérez Pascual	Rivera La Concha	13	97-a
148	Luis y Angel Polanco Martínez	»	13	94-b
149	Lanera Palentina, S. A.	Prado de La Lana	13	80-f
150	»	»	13	80-c
151	»	»	13	80-a
152	»	»	13	81-a
153	Joaquín Rodríguez Cortázar	Fuente La Salud	13	43-a
154	Manuel Junco Rodríguez	riueras Bajas	13	1-e
155	»	»	13	1-a
156	Isidoro Robles Revilla	»	13	121
157	Gonzalo Diéguez Redondo	»	13	3
158	Isidoro Robles Revilla	»	13	4
159	Carmen, Agustín y Pilar Martínez Azcoitia y Eduardo Ramón Junco	»	13	5-a
160	Mariano Robles	»	13	57
161	Telesforo Gómez Soto	»	13	58
162	M. O. P. Jefatura P. de Carreteras	»	13	
163	Petra Monés Valdajos	»	13	60
164	Gonzalo Diéguez Rodondo	»	13	61
165	Leopoldo Cebrián Inclán	»	13	63
166	María Touchard Pérez	»	13	64-66-67
167	Seminario Conciliar San José	»	13	68-a
168	Rafael Alonso Buzón	Dos Aguas	13	38-a
169	»	»	13	38-c
170	Ayuntamiento	Prado de La Lana	13	37-a
171	Lanera Palentina, S. A.	»	13	36,
172	David Rodríguez, S. A.	Batán de S. Sebastián		
173	Ayuntamiento	Prado del Lirio	13	10-a
174	Herederos de Ramón Herrero Romo	La Torrecilla	13	110
175	Delegación Nacional de Sindicatos	Prado del Lirio	13	11
176	Herederos de Ramón Herrero	»	13	69-a
177	»	»	13	69-g
178	María Martínez Azcoitia de Bedoya	»	13	30
179	Lanera Palentina, S. A.	Prado de La Lana	13	32-33-35
180	Fábrica Nacional de Armas	Fábrica de Armas	13	86-b
181	Herederos de Fernando Monedero	La Torrecilla	13	85
182	Nicolás Sánchez Castro	»	13	84-a
183	Guillermo González Alvarez	Carrechiquilla	11	65-a
184	R. E. N. F. E.	El Bosque	8	38
185	Luis y Mariano Calderón	»	8	39
186	Viuda de Vicente Tejedo	»	8	40
187	Herederos de Vicente Tejedo	»	8	41
188	Cruz Mota Ibáñez	»	8	42
189	Herederos de Fernando Monedero	»	8	43

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Palencia 22 de octubre de 1971. — El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que habrá de servir de base para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Aguilar", de la pertenencia de este Municipio, por cinco anualidades, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

El presente edicto anula el anuncio de licitación que para el mismo aprovechamiento se ha publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 129, del 27 de octubre actual.

Aguilar de Campoo 28 de octubre de 1971.—El Alcalde, José Gómez Briz.

3499

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que habrá de servir de base para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Royal", de la pertenencia de este Municipio, por cinco anualidades, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

El presente edicto anula el anuncio de licitación que para el mismo aprovechamiento se ha publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 129, del 27 de octubre actual.

Aguilar de Campoo 28 de octubre de 1971.—El Alcalde, José Gómez Briz.

3501

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que habrán de servir de base para la subasta de las obras de "abastecimiento de agua a las localidades de este Municipio de Valdegama, Gama, Renedo de la Inera, Villacibio y fuente de Valonia de Aguilar, quedan expuestos al público por el término de ocho días, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Aguilar de Campoo 28 de octubre de 1971.—El Alcalde, José Gómez Briz.

3500

ANTIGÜEDAD

Anuncio de concurso para adquisición de un solar destinado a Cuartel de la Guardia Civil

OBJETO.—Adquisición de un solar de una superficie mínima de 1.600 metros cuadrados.

TIPO.—Cincuenta pesetas por metro cuadrado, a la baja.

FORMA DE PAGO.—En el momento de otorgarse la escritura pública.

GARANTIAS.—Provisional, 1.000 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

PLAZO DE PRESENTACION DE PLIEGOS.—Veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas de oficina.

APERTURA.—En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer jueves siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que el pliego de condiciones y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, natural de ..., de profesión ..., y vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del D. N. I. número ..., actualmente vigente, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Antiguiedad (Palencia), para la adquisición de un solar para construcción de nuevo Cuartel para la Guardia Civil, se compromete a vender a dicho Ayuntamiento el siguiente solar (se detallará el solar que se ofrece, con indicación de su precio). Son aceptadas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones que regula el oportuno concurso y se hace constar que el inmueble ofrecido es propiedad del proponente y que se encuentra libre y sin carga o gravamen alguna.—Fecha y firma.

Antiguiedad 23 de octubre de 1971.—El Alcalde, Alfredo Cantero.

3443

GUARDO

EDICTO

Acordada por el Ayuntamiento la enajenación de 11 parcelas sobrantes de vía pública, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 103, de fecha 27-8-71, transcurridos VEINTE DIAS hábiles, a partir del siguiente hábil a su inserción, a las diecisiete horas y en la Casa Consistorial de esta villa, tendrá lugar la subasta de parcelas indicadas, mediante el sistema de pujas a la llana.

Será presidida por el señor Alcalde o Concejal que delegue y el pliego de condiciones puede examinarse en Secretaría de Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Guardo 19 de octubre de 1971.—El Alcalde (ilegible).

3406

VILLAMORONTA

EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la venta de tres lotes de terrenos de propios, al lugar de las Charcas, del casco urbano de esta localidad, con destino a la construcción de viviendas por particulares.

El pliego de condiciones, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El precio de licitación ha sido fijado en DIES PESETAS el metro cuadrado.

Pueden tomar parte los vecinos de la localidad que carezcan de vivienda, debiendo ajustar sus proposiciones al modelo que al final se inserta, acompañando el resguardo de haber constituido la fianza provisional de 500 pesetas.

La apertura de plicas, tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las catorce horas del día siguiente hábil, en el que cumplan los veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiéndose presentar las proposiciones hasta el momento del comienzo de la apertura de las plicas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de Villamoronta, con D. N. I. número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número ... y de las condiciones estipuladas en el correspondiente pliego, para tomar parte en la subasta del terreno con destino a la construcción de viviendas por particulares, se compromete a tomar parte en la misma, para que le adjudique una parcela, ofreciendo, para ello por el siguiente orden, los precios que se indican:

Parcela número 8, por el precio de ... pesetas metro cuadrado, en número y letra.

Parcela número 9, por el precio de ... pesetas metro cuadrado, en número y letra.

Parcela número 10, por el precio de ... pesetas metro cuadrado, en número y letra.

Villamoronta 23 de octubre de 1971.—El Alcalde (ilegible).

3460

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE PISON DE OJEDA

EDICTO

A las doce horas del día 25 de noviembre del año actual, se celebrará en la Casa Concejo de esta Junta, bajo la presidencia del señor Alcalde Pedáneo de la misma, o vocal en quien designe su delegación, la subasta pública para el aprovechamiento de pastos del monte "TASUGUERAS", número 225 de los del Catálogo de Utilidad Pública, de la pertenencia de esta Entidad, para 100 cabezas de reses lanares y plazo de duración de cinco años, bajo el tipo base de 1.800 pesetas y el índice de 3.600 pesetas cada anualidad, toda ella con sujeción a los pliegos de condiciones establecidas por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, por las Económicas de esta Entidad y por las demás disposiciones dictadas por la Superioridad en esta materia.

Pisón de Ojeda 21 de octubre de 1971.—El Presidente (ilegible).

3447